

CONSEJO DIRECTIVO AÑO 2022

ACUERDO 01 DE 2022

(octubre 28 de 2022)

Por la cual se aprueban Costos Educativos para el año Escolar 2023 en el Instituto El Consejo Directivo del Instituto Cristo Rey, en ejercicio de sus atribuciones, facultades legales y estatutarias, y:

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con la Resolución Nacional 20310, el Instituto Cristo Rey, por estar en el **régimen de Libertad Regulada clasificado en el grupo 10 Media, según el índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)**, le corresponde incrementar las tarifas de Matrícula y pensiones para el año 2023 hasta en un **11.34%** sobre la tarifa cobrada el año anterior, para los niveles de Primaria, Básica y media y en libertad para el grado Transición.
- Que, de acuerdo con los diferentes estamentos de la Institución, el Consejo Directivo (Acta 07 de octubre 28 de 2022), analizó y aprobó dichos incrementos y además los gastos que en el transcurso del año escolar los estudiantes deben sufragar para el desarrollo del proceso educativo y las diferentes actividades de carácter pedagógico e institucional.

RESUELVE:

Artículo Primero:

Aprobar los incrementos autorizados del 11.34 % de primero hasta 11° grado, y en libertad para preescolar sobre el costo pagado en el año inmediatamente anterior, quedando de la siguiente manera:

NIVELES	GRADOS	Costo año 2022	Incremento autorizado	Costo anual Año 2023	Matrícula 2023	Pensión (10 mensualidades)
PREESCOLAR	Transición	\$ 3.472.781	12,00%	\$ 3.889.515	\$ 388.951	262.542
BÁSICA PRIMARIA	1°	\$ 3.401.431	11.34%	\$ 3.866.594	\$ 386.659	347.993
	2°	\$ 3.233.833	11.34%	\$ 3.787.154	\$ 378.715	340.844
	3°	\$ 3.150.047	11.34%	\$ 3.600.550	\$ 360.055	324.050
	4°	\$ 3.000.983	11.34%	\$ 3.507.263	\$ 350.726	315.654
	5°	\$ 2.861.852	11.34%	\$ 3.341.295	\$ 334.129	300.717
BÁSICA SECUNDARIA	6°	\$ 2.824.505	11.34%	\$ 3.186.386	\$ 318.639	286.775
	7°	\$ 2.824.505	11.34%	\$ 3.144.804	\$ 314.480	283.032
	8°	\$ 2.788.323	11.34%	\$ 3.144.804	\$ 314.480	283.032
MEDIA ACADÉMICA	9°	\$ 2.813.362	11.34%	\$ 3.104.519	\$ 310.452	279.407
	10°	\$ 2.500.781	11.34%	\$ 3.132.397	\$ 313.240	281.916
	11°	\$ 2.393.317	11.34%	\$ 2.784.370	\$ 278.437	250.593

Hoja 002 de acuerdo 01 de 2022

Artículo segundo: Otros Cobros educativos

Aprobar cuota única de \$130.200, por otros cobros educativos, que deberán ser pagados con el costo de la matrícula, correspondientes a los siguientes conceptos:

Actividades Culturales	\$ 60.500
Pruebas Habilidad y Competencias con entidad externa, 4 en el año (grados 1° - hasta 11°).	\$ 28.600
Seguro Estudiantil	\$ 31.200
Carnetización	\$ 9.900
TOTAL OTROS COBROS ED. (Cuota única por el año)	\$ 130.200

Además de los **Cobros periódicos** (de voluntaria aceptación o cuando se requiera) se proyectan:

Salidas Pedagógicas	\$ 79.200
Convivencias	\$ 79.200
Ayudas didácticas	\$ 361.100
Material escolar	\$ 36.200
Certificados de estudio	\$ 9.200
Derechos de grado alumnos de 11°	\$ 321.100
Clausura grado Transición (voluntaria)	\$ 153.200
Clausura grado 5°(voluntaria)	\$ 100.400
Retiro espiritual grado 11°	\$ 142.100
Preicfes estudiantes grado 11°	\$ 660.000
Duplicado diploma de bachiller	\$ 107.400
Duplicado Acta de grado	\$ 9.100
Solicitud alumnos nuevos	\$ 57.300
Solicitud renovación alumnos antiguos	\$ 34.500
Material escuela de padres	\$ 14.600

Artículo tercero:

Se expedirá Resolución Rectoral donde se relacionen los costos acordados y aprobados en el presente acuerdo.